

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOSSTEEL INMOBILIARIA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del año 2019, a las 15:30 horas, en la sede social de la compañía **INMOSSTEEL INMOBILIARIA S.A.**, ubicada en la calle **BOSMEDIANO** Número: **E14-81** Intersección: **AV. GONZALEZ SUAREZ**, Edificio: **AVADELL** Piso: **3** Oficina: **DPTO. 303** de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los siguientes socios:

Sr. **Fernando Paúl Zea Velasco**, propietario de **190.560** participaciones,

Sra. **María Andrea Larrea Peñafiel** propietaria de **150** participaciones,

Sra. **Mónica Pamela Zea Velasco** propietaria de **80** participaciones, y,

Sra. **María Caridad Zea Larrea**, propietaria de **190.560** participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor **Fernando Paúl Zea**, amparado por lo que disponen los artículos **119** y **238** de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

3.- **RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

4.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

5.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**

6.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

7.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor **Fernando Paúl Zea**, y actúa como Secretaria el Gerente General, señora **María Andrea Larrea**. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe es muy amplio, claro y conciso, detallando las acciones realizadas en este período de actividades económicas de la empresa. Concluida la lectura, y luego de satisfacer las explicaciones solicitadas por los socios, el señor Presidente solicita su pronunciamiento. La señora Pamela Zea mociona que se apruebe el informe presentado. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INNOSTEEL INMOBILIARIA S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Interviene la señora María Andrea Larrea, Gerente General de la compañía, quien presenta las cifras de los balances indica que en el ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2018 ha existido pérdida debido a las reparaciones que se realizaron a los inmuebles que se los mantiene en arriendo. La señorita María Cardad Zea mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INNOSTEEL INMOBILIARIA S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El señor Paul Zea interviene y manifiesta que en el año 2018 la Compañía tuvo pérdidas por lo tanto no existen resultados para distribución, por lo que la señora Mónica Zea mociona que al no haber utilidades no se debe hacer ninguna distribución, la moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.** resuelve, por unanimidad, dejar no distribuir ningún valor en virtud de que la Compañía tuvo pérdidas.

Seguidamente el señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por la Ing. Lucia Morsles, Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Concluida la lectura, y luego de satisfacer las explicaciones solicitadas por los socios, el señor Presidente solicita su pronunciamiento. La señora Mónica Pamela Zea mociona que se apruebe el Informe presentado. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

Por medio de secretaria se da lectura al informe de auditoría, presentado por la empresa **ATECAPSA**, cuya opinión indica "los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)"

La señorita María Caridad Zea mociona que se de por conocido el informe de Auditoría Externa El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.** resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe de Auditoría Externa presentado por la empresa **ATECAPSA**.

Seguidamente el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Por medio de secretaria se da lectura al informe de la Dra. Nancy Freire / Oficial de Cumplimiento, respecto al año 2018, en el que se manifiesta que se ha cumplido con los reportes a la UAFE así como el monitoreo para la prevención de lavado de activos, la señora Mónica Zea mociona que en virtud de que se ha cumplido con las políticas y procedimientos en Prevención de Lavado de Activos, propone se da por conocido el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.** resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe del Oficial de Cumplimiento.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente solicita un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

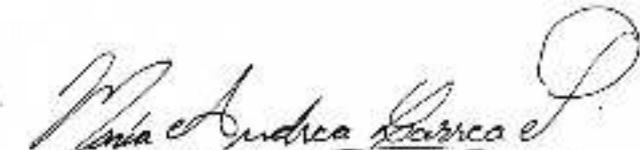
5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se da lectura al acta y la señorita Marfa Caridad Zea mociona que se la apruebe el acta sin modificaciones, moción que es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las 17H00 minutos.


Sr. Fernando Paúl Zea Velasco
PRESIDENTE
HOC


Sra. María Andrea Larrea
GERENTE GENERAL - SECRETARIA AD -


Sra. Mónica Pamela Zea
ACCIONISTA


Srta. María Caridad Zea L.
ACCIONISTA